

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>10 de julio de 2019</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del Título, y que requieren que la Universidad acometa un plan de mejora específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se deben poner en marcha mecanismos para renovar la plantilla docente del profesorado y garantizar que en los próximos años el personal académico siga contando con los requisitos exigidos en cuanto a que “al menos el 60% de los investigadores doctores participantes deben tener experiencia investigadora acreditada (disponer de un sexenio vivo)”. Se ha comprobado que varios profesores con un sexenio vivo en la actualidad están a punto jubilarse por lo que su salida del programa de doctorado podría comprometer el cumplimiento de dicha condición.
- Se deben poner en marcha mecanismos para garantizar la relación de la temática de las tesis doctorales y actividades formativas realizadas por los doctorandos con la temática y las líneas de investigación de este programa de doctorado.
- Se deben definir acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen la actividad formativa relativa a la elaboración de una publicación previa a la lectura de la tesis, especialmente en las líneas de investigación Antropología médica y Epidemiología cultural, Psicología de la Salud, Género y diversidad cultural y Rehabilitación psicosocial. Este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Asimismo, se han detectado otros aspectos, tanto requerimientos como recomendaciones de mejora, que han de ser considerados por los responsables del Título:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Se recomienda clarificar cuál es el perfil de ingreso del Programa e indicar no sólo los estudios de grado que deben haber cursado los estudiantes, sino también el tipo de máster para aquellos cuya formación no tenga el nivel 3 MECES.
- Se recomienda potenciar o reestructurar dentro del programa las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- Se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con Mención Internacional, así como en régimen de cotutela internacional.
- Se debe de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

## **DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

*Estándares:*

*1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*

*1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.*

*1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*

*1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

**Valoración global: 1. Organización y desarrollo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Durante la evaluación se observó que ciertas tesis no encajaban dentro del contenido del programa, tras las alegaciones se observa como esto es causado o bien a la herencia de otros programas de doctorado o bien a títulos que no eran enteramente representativos del tema de la tesis y que ya han sido corregidos, en un futuro le conviene que la comisión académica vele para que la temática de las tesis sea adecuada a la definida en el programa de doctorado.

El perfil de ingreso se adecúa a las características de un doctorado multidisciplinar en Ciencias de la Salud y ha sido coherente con lo especificado en la memoria verificada. Sin embargo, y aunque no estaban concretados los criterios de admisión más allá de los de criterios de acceso establecidos por normativa, se observa poca claridad a la hora de establecer complementos de formación. Un solo estudiante ha recibido complementos de formación en aspectos metodológicos. Este aspecto llama la atención ya que este había cursado un Máster en Biotecnología, mientras que otros estudiantes que habían cursado una licenciatura en Filosofía no han requerido dichos complementos. Se debe clarificar cuál es el perfil de los estudiantes a matricular e indicar no sólo los estudios de grado que deben haber cursado, sino también el tipo de máster para los alumnos cuya formación tenga el nivel 3 MECES. Durante la visita y en la reunión con los responsables académicos del Programa, se constató que se trataba de un caso aislado y en concreto de una doctoranda que había realizado el Máster en Antropología Aplicada: Salud y Desarrollo Comunitario de la propia Universidad de Salamanca, por lo que se consideró innecesario que realizara complementos formativos.

Los datos de admisión de doctorandos muestran una ligera sobrematriculación en varios cursos académicos respecto de las plazas verificadas en la Memoria. A partir de las evidencias proporcionadas en este proceso de evaluación, se ha corroborado que el Programa dispone de una capacidad docente e investigadora suficiente, así como recursos materiales apropiados, para dar respuesta al número de alumnos matriculados en el período evaluado. No obstante, el Programa ha de valorar, si estas situaciones se siguieran produciendo en próximos cursos, presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo y a su demanda.

En la actualidad, los estudiantes se encuentran matriculados en 12 de las 17 líneas del PD y, en la distribución de estudiantes por líneas, se observa un reparto desigual, lo que hace que se concentre mucho la actividad en determinados profesores. Por ello, se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo, así como revisar su interés (en el caso de las que no tienen estudiantes o su número ha sido escaso).

Las actividades formativas de los alumnos de doctorado resultan adecuadas para el correcto desarrollo de la formación doctoral: los estudiantes están satisfechos con su oferta dentro del Programa, que consideran amplia y suficiente, en especial en determinadas líneas. Asimismo, los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

Por otra parte, el Programa recoge, como actividad formativa obligatoria, la realización de una publicación, en una revista de prestigio internacional en su ámbito, previa a la lectura de la tesis. En el transcurso de la visita, se ha planteado que, en algunos casos, esto no se realizó. Se debe revisar esta cuestión con el objeto de definir acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen dicha actividad formativa.

Aunque la Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

## **2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

*Estándares:*

*2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado,*

*sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*

*2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

### Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él.

En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes...). Además, como se ha indicado anteriormente, se recomienda clarificar en la web el perfil de ingreso de los estudiantes e indicar no sólo los estudios de grado que deben haber cursado, sino también el tipo de máster para aquellos cuya formación tenga el nivel 3 MECES.

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado. Así mismo, se debería publicar la composición de la Comisión de Calidad del mismo.

### 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

*Estándares:*

*3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*

*3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*

*3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

**Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluye un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados. Durante los dos cursos académicos que lleva implantado el SGIC, esta Comisión se ha reunido varias veces al año y, de acuerdo con sus actas, ha realizado un análisis de la implantación del Programa a través de sus informes anuales de seguimiento.

Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.

Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, por lo que se recomiendan las siguientes acciones:

- Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios.

Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de Doctorado. Asimismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

#### 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.*

*4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*

*4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

#### Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca ha establecido mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

No se indica que existan investigadores extranjeros ni en la Comisión Académica ni impartiendo actividades formativas y únicamente se cuenta con expertos extranjeros en los tribunales de las tesis que optan a la mención internacional. Teniendo en cuenta que, de las 19 tesis leídas hasta el momento, sólo 3 de ellas han obtenido la mención europea, se puede considerar que la internacionalización del Programa es baja. Se recomienda fomentar la colaboración de expertos internacionales; la realización de tesis que obtengan la mención internacional incrementaría también su internacionalización.

Es, sin embargo, destacable que el porcentaje de los alumnos extranjeros matriculados supere el 50%. Existe una clara penetración del programa de doctorado en Iberoamérica, especialmente en Ecuador, Colombia, México y Perú, aunque también hay alumnos europeos, especialmente de Portugal.

Durante la visita se constató la preocupación del personal académico por el envejecimiento de las plantillas en los últimos años, que ha llevado a varias jubilaciones. Su preocupación no sólo afecta a la carga docente que ha aumentado en proporción, sino también a la financiación del Programa ya que se ha perdido peso específico para conseguir proyectos de investigación



## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.*

### Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Autoinforme indica que los recursos materiales de los que disponen los doctorandos son adecuados y suficientes. Estos pertenecen tanto a la USAL como al Hospital Universitario de Salamanca y al IRNASA. Durante la visita se pudo constatar que tanto los profesores como los doctorandos consideran adecuados los recursos materiales y de apoyo, si bien existe cierto descontento con las condiciones de la climatización de los laboratorios en épocas de temperatura extrema, que impide la realización de determinados experimentos.

Durante el desarrollo del Programa se ha contado con numerosos proyectos de investigación, tanto obtenidos de convocatorias competitivas como de organismos privados. Sin embargo, un buen número de ellos ya habían finalizado en el momento de la presentación del Autoinforme y otros finalizaron en 2018, de manera que se ha reducido considerablemente el número de proyectos financiados para llevar a cabo las tesis que están realizándose. Será de especial atención en futuros procesos de evaluación la disponibilidad de recursos económicos para asegurar la viabilidad del Programa. Durante la visita se constató que tanto los profesores como los responsables académicos son conscientes de esta situación y les preocupa que la baja de profesores por jubilaciones en algunas líneas de investigación pueda afectar a la hora de conseguir proyectos competitivos.

Igualmente, han surgido dudas, en este proceso de evaluación, sobre la conexión de determinados proyectos con el contenido del Programa, considerando que sus títulos están fuera de su ámbito científico, como, por ejemplo: "La canción popular como fuente de inspiración. Contextualización de fuentes musicales españolas y europeas y recepción en América: origen y devenir (1898-1975)", "Espacios y prácticas económicas alternativas para la construcción de la resiliencia en las ciudades españolas", "La canción popular como fuente de inspiración. Estudio de identidades de género a través de mujeres promotoras de popular (1917-1961)", "La canción popular como fuente de inspiración" y "Captación y desarrollo del talento emprendedor para el autoempleo en el sector turístico".

Se indica la existencia de recursos de gestión a disposición de los estudiantes; sin embargo, las encuestas de satisfacción muestran que algunos de ellos no responden a las necesidades de los



estudiantes, obteniéndose una baja valoración en aspectos tales como la oferta de becas y ayudas, los trámites de expedición del título o las actividades de orientación profesional.

Los estudiantes disponen de la aplicación informática “RAPI” habilitada por la USAL a tal efecto en la Escuela de Doctorado, si bien, durante la visita, manifestaron su descontento con este sistema, aunque confían en que las modificaciones que se han realizado recientemente sirvan para resolver algunos de los problemas que han surgido durante estos años. En este sentido, el descontento con la plataforma RAPI fue generalizado en todos los colectivos.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

*Estándares:*

*6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

### Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, información completa sobre las actividades formativas realizadas, siguiendo las indicaciones que incluye la memoria verificada.

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que, en general, los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa.

Se acreditan 52 contribuciones científicas aportadas en forma de artículos científicos y 69 comunicaciones a congresos nacionales e internacionales. Aproximadamente la mitad de las publicaciones se encuentran en posiciones Q1 dentro de su categoría, por lo que se puede inferir que su calidad es, en general, buena. Sin embargo, como ya se ha comentado, el Programa recoge, como actividad formativa obligatoria, la realización de una publicación, en una revista de prestigio internacional, previa a la lectura de la tesis. En el transcurso de la visita, se ha planteado que, en algunos casos, esto no se realizó, por lo que se debe revisar esta cuestión con el objeto de definir

acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen dicha actividad formativa

Todas las tesis leídas excepto una han obtenido la máxima calificación, pero sólo tres de ellas poseen mención europea. Se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con Mención Internacional, así como en régimen de cotutela internacional.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

*Estándares:*

*7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

*7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*

*7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.*

*7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.*

### Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Hasta el momento, la Universidad cuenta con los resultados de encuestas dirigidas a estudiantes y al profesorado del Programa, siendo la participación en las mismas, en general, baja. Durante la visita se reconoció por parte de los distintos grupos de interés esta baja participación, en el caso de los estudiantes por cierta sobrecarga de encuestas de todo tipo y por considerarlas poco útiles; por parte de los profesores, se reconoce también cierta sobrecarga y quizás que se trate de peticiones que no consideran urgentes y acaban olvidando rellenarlas. En cualquier caso, y dada la importancia de las encuestas desde el punto de vista de la evaluación, aumentar el porcentaje de respuestas debe ser objeto de una acción de mejora que será de especial seguimiento.

En cuanto a los estudiantes, se podría concluir que la organización académica, la dirección y el seguimiento, así como el nivel de oferta de movilidad pueden considerarse satisfactorios, mientras que hay cierta insatisfacción con las actividades formativas, la oferta de becas y ayudas al doctorado o los trámites de expedición del título. Se deber realizar un estudio de los aspectos recogidos en estos ítems de cara a incrementar esta satisfacción.

El profesorado, en general posee una alta satisfacción con el Programa, siendo los aspectos peor

valorados en el curso 2017/2018 las ofertas de movilidad de los estudiantes.

Hasta el curso académico 2017/2018 se habían leído 14 tesis entre los estudiantes a tiempo completo y 3 entre los estudiantes a tiempo parcial, por lo que la tasa de éxito aun es baja. La calificación de las tesis es muy buena, siendo la máxima calificación en la mayoría de los casos.

En cuanto a las tasas incluidas en la Memoria de verificación respecto a éxito y abandono en el Programa, los datos actualmente disponibles no son especialmente significativos por el escaso tiempo transcurrido desde la implantación del Doctorado y por la inclusión de datos sobre doctorandos procedentes de Programas anteriores. Por ello, se recomienda analizar estos datos en los próximos cursos. Por ejemplo, los primeros datos disponibles sobre la tasa de abandono muestran que ésta es alta: así, durante el curso académico 2016/2017 fue del 100% entre los estudiantes a tiempo parcial y del 40% en los estudiantes a tiempo completo. Durante la visita los diferentes colectivos coincidieron en que la razón del abandono radica en que muchos de los alumnos se inscriben esperando conseguir financiación para una beca y, al no conseguirlo, abandonan el Programa. En este sentido, los estudiantes indican que la consecución de ayudas para realizar la tesis es más fácil para los alumnos extranjeros, ya que disponen de entidades que financian sus estudios. Otro aspecto a destacar es el convenio de la USAL con una universidad de Ecuador en la que la dirección de la tesis se realiza en régimen de cotutela y que no está resultando satisfactorio por la falta de compromiso de la universidad ecuatoriana.

De los 33 investigadores que conforman el cuerpo docente del programa, solo 14 de ellos han sido directores de tesis leídas hasta el momento, 14 profesores no dirigen ninguna en la actualidad, y 10 no han dirigido ni dirigen ninguna tesis. Esto indica un bajo rendimiento por profesor.

No se dispone de información de la mayor parte de los egresados, estando dos de ellos en centros de investigación. Se deben poner en marcha mecanismos para hacer el seguimiento de los estudiantes una vez abandonan el programa de doctorado

## 8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

Se están llevando a cabo cuatro propuestas de mejora encaminadas a elaborar una página web propia del Programa, promover un rejuvenecimiento de la plantilla de profesores, aumentar la colaboración de profesores externos para participar en actividades de formativas, e incrementar el número de tesis con mención internacional.

Además de estos aspectos señalados en el Autoinforme, se deban añadir las siguientes acciones de

mejora que se recogen en el presente Informe de evaluación.

Adicionalmente, se recomienda ampliar el nivel de detalle en la definición de los planes de ejecución en el tiempo, los responsables directos de la ejecución de las diferentes acciones y de los indicadores de seguimiento para valorar el grado de consecución de los objetivos de mejora que se plantean, así como acciones alternativas en caso de no conseguirse los objetivos planteados.

Los responsables del PD han completado de manera satisfactoria un nuevo plan de mejora, recogiendo las indicaciones sugeridas en el informe de acreditación. Estas acciones serán objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones